



## AYUNTAMIENTO DE UNCASTILLO

### RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2022, del Ayuntamiento de Uncastillo, por la que se aprueba la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal de plazas vacantes en la plantilla municipal.

Por Resolución de 13 de mayo de 2022, el Alcalde del Ayuntamiento de Uncastillo acordó:

Primero.— Aprobar la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal que cumple las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, para cubrir las plazas vacantes de la plantilla de personal laboral que a continuación se relacionan:

- a) Plazas que han estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020:

Denominación del puesto: Arquitecto Municipal.

Grupo de clasificación: A1.

Plazas convocadas: 1.

Titulación exigida: Título Universitario de Grado.

Sistema de selección: Concurso- oposición.

Jornada: Completa.

Valoración en fase de concurso: 40 %.

Los ejercicios en la fase de oposición no serán eliminatorios (artículo 2.4 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre), según lo acordado en la Mesa Negociadora con fecha 10 de mayo de 2022.

- b) Plazas que han estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente con anterioridad a 1 de enero de 2016:

Denominación del puesto: Limpiadora.

Grupo de clasificación: AP.

Plazas convocadas: 3.

Titulación exigida: Certificado escolaridad / sin titulación.

Sistema de selección: Concurso (disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre).

Jornada:

1 plaza 61,43 %.

1 plaza 94,29 %.

1 a plaza 67,14 %.

Valoración en la fase de concurso: 100 %.

Denominación del puesto: Operario Mantenimiento.

Grupo de clasificación: AP.

Plazas convocadas: 1.

Titulación exigida: Certificado escolaridad /sin titulación.

Sistema de selección: Concurso (disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre).

Jornada: Completa.

Valoración en la fase de concurso: 100 %.

Denominación del puesto: Guía de Turismo.

Grupo de clasificación: AP.

Plazas convocadas: 1.

Titulación exigida: Certificado escolaridad / certificado de profesionalidad.

Sistema de selección: Concurso (disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre).

Jornada: Completa.

Valoración en la fase de concurso: 100 %.

Denominación del puesto: Monitor Ludoteca.

Grupo de clasificación: AP.

Plazas convocadas: 1.

Titulación exigida: Certificado escolaridad / Monitor de Tiempo Libre.

Sistema de selección: Concurso (disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre).

Jornada: Completa.

Valoración en la fase de concurso: 100 %.

Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo. Área de Intervención.

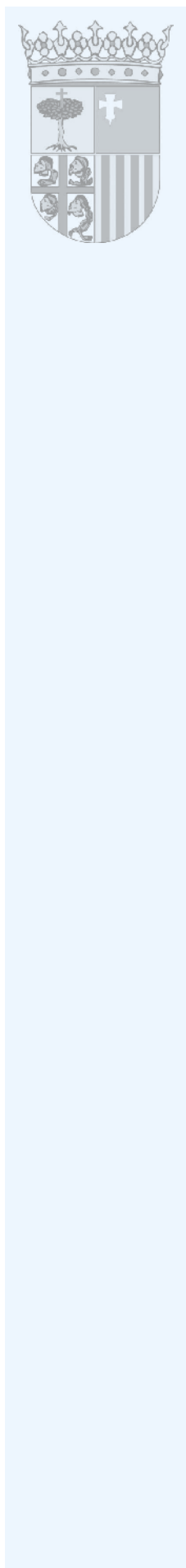


- Grupo de clasificación: C2.  
 Plazas convocadas: 1.  
 Titulación exigida: Graduado en Educación Secundaria o equivalente.  
 Sistema de selección: Concurso (disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre).  
 Jornada: Completa.  
 Valoración en la fase de concurso: 100 %.  
 Denominación del puesto: Auxiliar. Servicio Biblioteca.  
 Grupo de clasificación: C2.  
 Plazas convocadas: 1.  
 Titulación exigida: Graduado en Educación secundaria o equivalente.  
 Sistema de selección: Concurso (disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre).  
 Jornada: 24,29 %.  
 Valoración en la fase de concurso: 100 %.  
 Denominación del puesto: Profesor de Música.  
 Grupo de clasificación: A2.  
 Plazas convocadas: 1.  
 Titulación exigida: Diplomatura o Grado Equivalente en Música.  
 Sistema de selección: Concurso (disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre).  
 Jornada: Completa.  
 Valoración en la fase de concurso: 100 %.
- c) Oferta de empleo de plazas de personal fijos discontinuos incluidas en la plantilla de personal laboral (no incluidas en los procesos de estabilización de empleo temporal previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre).  
 Denominación del puesto: Socorrista Acuático piscinas.  
 Grupo de clasificación: AP.  
 Plazas convocadas: 1.  
 Titulación exigida: Título Socorrista Acuático y Primeros Auxilios.  
 Sistema de selección: Concurso - oposición.  
 Valoración en la fase de concurso: 40 %.  
 Valoración en fase de oposición: 60 %.  
 Jornada: Completa, durante 2,50 meses al año.  
 Denominación del puesto: Taquilleros piscinas.  
 Grupo de clasificación: AP.  
 Plazas convocadas: 2.  
 Titulación exigida: Certificado de Escolaridad o equivalente.  
 Sistema de selección: Concurso - oposición.  
 Valoración en la fase de concurso: 40 %.  
 Valoración en fase de oposición: 60 %.  
 Jornada: Completa, durante 2,50 meses al año.  
 Denominación del puesto: Operario Limpieza Viaria.  
 Grupo de clasificación: AP.  
 Plazas convocadas: 1.  
 Titulación exigida: Certificado de Escolaridad o equivalente.  
 Sistema de selección: Concurso - oposición.  
 Valoración en la fase de concurso: 40 %.  
 Valoración en fase de oposición: 60 %.  
 Jornada: 1/2 jornada, durante 8 meses al año.

Segundo.— Proceder a la publicación de la oferta de empleo público en el “Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza” y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://uncastillo.sedelectronica.es>, antes del 1 de junio de 2022.

Tercero.— Comunicar al ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, la presente Resolución.

Contra la Resolución de la Alcaldía que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse, alternativamente recurso de reposición potestativo, ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que por reparto corresponda, o, a



su elección, el que corresponda a su domicilio, si este radica dentro de la circunscripción del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución. Si se opta por interponer recurso potestativo de reposición no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo hasta que áquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Uncastillo, 13 de mayo de 2022.— El Alcalde, José Luis Abenia Pardos.